



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **108**-2016-RASS
Santiago de Surco, **12 FEB. 2016**

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS, la Resolución N° 1081-2014-RASS y la Resolución N° 186-2015-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 1081-2014-RASS del 31DIC2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, mediante Resolución N° 186-2015-RASS del 28ENE2015, se designa a María Patricia Calle Terrones, en el cargo de confianza Coordinador I de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de **MARIA PATRICIA CALLE TERRONES**, en el cargo de confianza de Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a **MARIA PATRICIA CALLE TERRONES** en el cargo de confianza Subgerente de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR que la servidora **MARIA PATRICIA CALLE TERRONES**, al culminar su designación reasumirá sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – CAP vigente de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaria General

RHGB/BGG/lmt

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE